



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	POLICÍA LOCAL

Cobeja, 27 de marzo de 2018.–El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.-1728